

1487/25

Aug. 4 Certifico Que por el Promotor D.

con
re
ter
co
con
uda
ada
tos
los
al.
ce
in
ha
do
ado
io
u
ha
con
on
D
D
u
na
ada
ac
o
o
D
D





1487/25

Como tenor

D. Joaquin Moran Pral del Marques de Camarasa, con
la mayor atencion à V. E. suplico. Que habiendo pre-
sentado los titulos del Marques acerca de los diez-
mos extinguidos que percibia en Villafieche, se
devolvieron à las oficinas de rentas de esta Provin-
cia, y estas lo pasaron al Fiscal de la Hacienda
para que emitiese su dictamen, el qual se redu-
ce à que se practique el cotejo de documentos
exigido por la Junta de calificacion de titulos
de particiones legos con citacion de dicho Fiscal.

Uno de los documentos que es nece-
sario cotejar es el privilegio del Rey D. Martin
del año mil quatrocientos siete, con el que se ha-
lla presentado en un pleito de apelacion seguido
por mi Pral contra el Promotor fiscal del Turgado
de Daroca sobre presentacion del titulo del señorio
de Villafieche; cuyo pleito se halla ahora en
el Archivo de esta Audiencia, y se siguió por la
Prima de D. Jose Treviño y por su fallecimiento por
la de D. Alejandro Navarro: en esta atencion
y à fin de que pueda verificarse el cotejo
por el fiscal de la Hacienda.

A V. E. suplico se sirva man-
dar que por el archivero de esta Audiencia
se ponga de manifiesto al Fiscal de la Hacienda
el expresado proceso à fin de que pueda prac-
ticar el cotejo del relacionado documento: como
lo espera de V. E. Domingo nueve de Julio de mil ocho-
ciento cinquenta y uno.

Joaq. Moran
Pral

Dilig. Certifico: Que por el Promotor D.

Magin Morán e ha presentado este escrito en el
Secretaría hoy nueve de Julio de 1851

Morán

Auto. Zaragoza onete Julio de 1851. Sala de Gobierno

Regente
Lombos
Lunariaga
Cortes
Fiscal

Como lo pide

Q

Notif. En doce de estos notifiqué, lei integramte y
di copia literal del Auto g. ante e de a S. J. Magin
Morán, por en una de sus partes, en su Personay
firmo de g. Certifico.

Joag. Morán
Mag.

Morán

Para el Archivero y en el mismo dia me di por notifi-
cado del Auto superior para los fines y efec-
tos q. en él se contienen, de g. Certifico.

Morán

Dilig. Certifico: Fue habiendose personalo en el Archivo de esta
Audiencia en mi cargo el Sr. D. Feliciano Ancherón, Fiscal de
la Audiencia con el objeto de q. se le pusiere de manifiesto
el Auto g. recayido en este escrito, cumpliendo con lo q.
en vista de lo solicitado por el Pasquero de Camarasa se
manda en el Auto anterior, el cual he mostrado a D. Ho-
sé Pleito, en un vistado ha hecho el copy del privilegio
q. se cita en este mismo escrito. Y para q. conste lo res-
ta por diligencia g. firmo en Zaragoza a catorce de Julio
de mil ochocientos cincuenta y uno.

Morán